



Plaza España, 1  
Tel.: 91 866 71 15  
Fax: 91 866 70 73  
05428 – Casillas (Ávila)  
[ayuntamiento@casillas.es](mailto:ayuntamiento@casillas.es)

---

Ayuntamiento  
de Casillas  
(ÁVILA)

## VII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “PINTEMOS CASILLAS”

**Comunidad:** Castilla y León.

**Provincia:** Ávila.

**Disciplina:** Pintura Rápida.

**Fecha de realización y entrega:** Sábado, 14 de mayo de 2022.

1.- Podrán participar en este concurso cuantos artistas lo deseen, de cualquier nacionalidad. Si bien, en caso de ser menores de edad, deberán contar con autorización de sus progenitores para la participación en el concurso.

2.- El artista podrá participar con una sola obra de estilo y técnica libre, teniendo como tema Casillas: sus paisajes, calles, plazas, fuentes, casas..., pudiendo los participantes situarse en cualquier punto del municipio.

3.- La inscripción para participar se hará el mismo día 14 de mayo, en horario de 9:00 a 10:30 horas en las dependencias del Ayuntamiento de Casillas, sitas en la Plaza de España. A tal fin, se rellenará un impreso de inscripción con los datos personales del concursante, asignando el Ayuntamiento un número de orden a los artistas y un ticket-picnic para su uso.

4.- Habrá una categoría especial para los artistas locales, los cuales en el momento de la inscripción deben acreditar su vinculación con el municipio mediante justificante del Padrón de Habitantes o documento de pago de cualquier tipo de impuesto o tasa que se abone directamente por el participante a su nombre en la localidad.

5.- Sólo se admitirá un soporte por artista, siendo las dimensiones mínimas exigidas de 50 cm x 50 cm, y máximas de 100 cm x 81 cm. Los soportes serán presentados en un solo color, lisos y rígidos para su certificación y sellado en el Ayuntamiento en el momento de hacer la inscripción. Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para realizar su obra. Al objeto de evitar efectos de contaminación cada participante llevará también el material adecuado para recoger los restos generados por pintura y/o disolventes, no tirando estos en alcantarillas o lugares inadecuados.

6.- Las obras se entregarán, sin firmar, el mismo día del concurso, 14 de mayo, en horario de 17:00 a 17:30 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Casillas, sitas en la Plaza de España, exponiéndose posteriormente todas las obras numeradas en la citada Plaza de España. En primer lugar se expondrán al jurado y seguidamente al público en general, con la inauguración de la exposición a las 18:00 horas.

7.- El jurado del concurso, cuyo fallo será inapelable, estará integrado por expertos en Bellas artes, relacionados con las artes plásticas, cultura...y su identidad se hará pública durante la concesión de los premios.

8.- El fallo del concurso y la entrega de premios tendrá lugar el mismo sábado 11 de mayo, a las 19:00 horas, en la Plaza de España. A los únicos efectos de contar con la presencia de los ganadores y participantes del concurso, la organización del concurso agradece siempre la presencia de todos los artistas, con obra premiada o no, en el acto de entrega de premios y en la inauguración de la exposición.

9.- Se establecen los siguientes premios económicos, según las categorías:

**Categoría general:**

PRIMERO. Dotado con 1.000 €

SEGUNDO. Dotado con 500 €.

TERCERO. Dotado con 300 €.

**Categoría especial local:**

PRIMERO. Dotado con 150 €

SEGUNDO. Dotado con 100 €.

TERCERO. Dotado con 50 €.

El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones legalmente establecidas, no pudiendo recaer dos premios en la misma obra presentada a concurso, por lo que el jurado determinará inicialmente los premiados en la categoría general, y después entre las obras de los artistas locales no premiados se fallara la categoría especial local, pudiendo declararse desiertos algunos de los premios en caso de que el jurado lo estimase oportuno.

10.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Casillas, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción.

Los autores no premiados, que lo deseen, podrán fijar el precio de su obra para su posible venta, dando autorización al Ayuntamiento de Casillas para facilitar su número de teléfono a las personas interesadas.

11.- Los artistas que lo deseen podrán dejar sus obras, las cuales quedarán expuestas al público, en una exposición en el Centro Cultural del Ayuntamiento, en fecha y horario a determinar.

12.- La retirada de las obras no premiadas se podrá realizar por los artistas, en el tiempo que lo deseen, o persona debidamente autorizada, pudiendo también permanecer las obras en poder del Ayuntamiento de Casillas hasta la celebración del siguiente concurso de pintura rápida al aire libre que se convoque. Si bien, se podrán enviar las obras a los artistas que lo deseen por agencia de transporte a cobro revertido, pudiendo hacer paquetes con más de una obra y enviándolas a una única dirección.

13.- El Ayuntamiento de Casillas, que en todo caso velará por la buena conservación de las obras, se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este concurso derivada de robo, incendio, etc., así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia.

14.- Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el VII Concurso de Pintura Rápida "Pintemos Casillas", sin que dicha les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y la página de Facebook del

Ayuntamiento de Casillas, así como en otros medios de comunicación relacionados con el mismo.

15.- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado y en su caso por el Ayuntamiento de Casillas. La organización del concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria. El hecho de participar en este premio supone, por parte de los artistas, la aceptación de las presentes bases.

Casillas, marzo de 2022.